

EXP – UNC: 0026030/2019

VISTO:

el comprobante de gasto presentados por la Coordinadora del Área Publicaciones de la Facultad, Dra. Candelaria de Olmos; y

CONSIDERANDO:

que este comprobante corresponde a la realización de vinilos para la señalética del local donde funcionan la Oficina de graduados y el Área Publicaciones;
que el gasto fue abonado por la Dra. Candelaria de Olmos;
que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

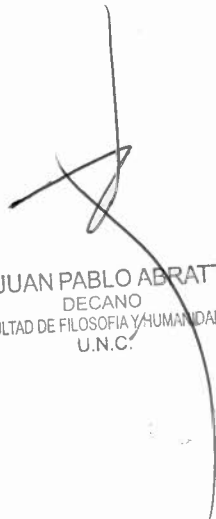
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 00023-00000003 de Mercedes de Olmos Velez por la suma total de \$ 1200,00 (pesos un mil doscientos con 00/100) por la realización de vinilos para la señalética del local donde funcionan la Oficina de graduados y el Área Publicaciones. Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Candelaria de Olmos.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 18 JUN 2019
RESOLUCIÓN N° 0631
e.s.


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.